

ACTA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA UN DOCENTE DE OPERACIONES DE GRABACION Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS DEL PROGRAMA PARA LA RECUALIFICACIÓN Y RECICLAJE PROFESIONAL “CONSOLIDACION DIGITAL”

En Tomelloso, a 11 de abril de 2022, siendo las 08:30 horas, se reúne la Comisión de Selección bajo la presidencia de D^a. Cristina Marín Blanco, siendo secretario D. Pedro Antonio Gallego Berzosa y vocales D^a. Elena Sánchez Sanchez Nieta y D. Antonio Resa Escribano, proceden a la elaboración de la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as del proceso de selección de docente de Operaciones de grabación y tratamiento de datos y documentos, del citado proyecto del programa de recualificación y reciclaje profesional.

Una vez revisadas las Bases de Selección aprobadas y examinadas las diferentes solicitudes presentadas junto con la documentación aportada, se concreta la confección de la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, que se adjunta en Anexos que se citan:

Anexo I.- Lista Provisional de docente de Operaciones de grabación y tratamiento de datos y documentos.

Conforme a las Bases los/as aspirantes excluidos/as o los/as que, en su caso, hubieren resultados omitidos/as, disponen de un plazo de tres días hábiles a para subsanar los defectos o errores que hayan motivado su exclusión u omisión, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a saber desde el 12 de abril de 2022

Durante los próximos días, se citará a los candidatos para realizar la entrevista personal.

Y en prueba de conformidad con lo anteriormente expuesto, extendiendo el presente Acta que firman los miembros de la Comisión de Selección, en Tomelloso a 11 de abril de 2022.



ANEXO I.

ADMITIDOS:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACION	OBSERVACIONES
****4955V	ARREDONDO ACERO	DAVID	5,75	
****1825Y	PATON LARA	MARIA TERESA	4,75	1
****8333M	HURTADO MONTEJANO	JUAN MIGUEL	4,6	
****2436J	RUIZ BLANCO	CELIA	4	
****1752C	RODRIGO ORTIZ	ENRIQUE	3,65	
****2732K	TRUJILLO MUÑOZ	RAQUEL	3,5	
****4553Z	GONZALEZ MARTINEZ	NIEVES	2,4	
****4976P	CANO DELGADO	GEMMA	1,45	
****9401X	GOMEZ SANCHEZ	BEATRIZ	1,1	2

1. En el punto 1.4 de la tabla de autobaremación, se reduce la puntuación a 0, pues no existe evidencia de que los trabajos relacionados en este punto sean destinados a personas con discapacidad.
2. En el punto 2.3 de la tabla de autobaremación, se reduce la puntuación a 0, pues no existe evidencia de que los trabajos relacionados en este punto sean destinados a personas con discapacidad.
En el punto 4 de la tabla de autobaremación, se reduce la puntuación a 0, pues no presenta documentación que acredite que la candidata se encuentra desempleada.

EXCLUIDOS:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	OBSERVACIONES
****9366P	LASSERE OLMEDO	MARIA DOLORES	1

1. No se cumplen los requisitos para impartir Certificados de Profesionalidad.